



Política de FORMACIÓN ALCALÁ, SL

Misión ¿Qué Hacemos?

Somos una compañía internacional especializada en la formación online en salud y ciencias sociales. Con nuestros más de 20 años de experiencia, contamos con un catálogo formativo de más de 2.000 cursos, másteres, expertos y diplomados, caracterizados por estar acreditados por universidades y organismos públicos y por un contenido de calidad, dinámico y actualizado.

Visión ¿Qué queremos ser?

Liderar el sector de la enseñanza especializada en sanidad y ciencias sociales a nivel comunicario y estatal, ofreciendo mejoras en los cursos que se imparten tanto a nivel teórico como práctico para así obtener una formación adecuada en las diferentes disciplinas ofertadas.

Valores de FORMACIÓN ALCALÁ, SL ¿De qué manera?



Política de FORMACIÓN ALCALÁ, SL

FORMACIÓN ALCALÁ, S.L., define como política general alcanzar la plena satisfacción, real y potencial, de las partes interesadas, diferenciándose en su sector por la atención al alumno e interés en su proyección de futuro profesional como ventaja competitiva sostenible en el tiempo. Las directrices que se emanan de ésta política son:

- A. Orientación al Alumno: Formación Alcalá, S.L., se impone, no sólo atender y satisfacer las necesidades del alumno, sino ser capaces de adelantarse a sus expectativas a través de la previsión de cambios en las ofertas formativas más exigentes.
- B. Atención Individualizada: La tendencia a la especialización en el mercado formativo nos obliga a una aplicación más específica para cada parte interesada, en permanente contacto con cada uno.
- C. Autocontrol: Cada miembro de Formación Alcalá, S.L., ha de asumir la responsabilidad sobre sus tareas al nivel que corresponda. La gestión de nuestros productos y servicios ha de estar orientada a las personas que lo realizan, para lo cual dentro de su marco de actuación, tienen autoridad y capacidad para organizar las actividades para conseguir la satisfacción del cliente, contando con el apoyo de la Dirección.
- D. Evaluación de riesgos. Formación Alcalá S.L utiliza la metodología de la evaluación de riesgos de los procesos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades del SGC

Los objetivos generales se resumen en:

- 1- Conocer las necesidades del alumno y satisfacerlas en las fases de su relación con él, desde la obtención de información hasta su facturación y entrega de la acreditación de formación.
- 2- Asegurar y ofrecer una formación de calidad, fiable y conforme a los requisitos a los que están orientados.
- 3- Desarrollar, implantar y certificar un Sistema de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, manteniendo permanentemente actualizado el Manual de Calidad y los restantes documentos que integran dicho sistema, además de obtener un compromiso prioritario de la Dirección de Formación Alcalá, S.L.
- 4- Alcanzar y crear condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo de la empresa para facilitar la expresión de nuevas ideas y propuestas necesarias para desarrollar procesos de mejora.
- 5- Reducir fallos y defectos dentro de la organización, y aumentar la rentabilidad de trabajo con información documentada que agilicen y hagan más eficaz las acciones programas orientados a la prevención antes que la corrección.
- 6- Orientar el trabajo diario a la evaluación de riesgos para prevenir no conformidades en la operativa diaria.
- 7- Comprometerse en el cumplimiento de los requisitos necesarios para llevar a cabo un buen sistema de calidad, además de la mejora continua en la eficacia de gestión de la calidad.
- 8- Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.
- 9- La política de calidad debe estar a disposición de las partes interesadas según PAC.FA.002 ANEXO 02 REQUISITOS DE ENTREGA DE LA POLITICA DE CALIDAD.
- 10- La política de calidad se tomará como base para el establecimiento de los objetivos de calidad.
- 11- Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- 12- Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, los establecidos por nuestros clientes y los que la propia organización suscriba.
- 13- El respeto y la protección del Medio Ambiente, así como la prevención de la contaminación ambiental en consecuencia a los servicios ofertados en la actividad de la empresa.

Fecha Política: 15/05/2023

Aprobado por:

Clara M Campos Pavón